

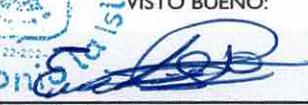


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Orden de pago de Agua					
DESCRIPCIÓN:					
Emisión del documento que permita a los usuarios de las localidades realizar el pago del suministro de agua potable.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 11, 16, 20, 46, 47, 116 párrafo cuarto y 130,130 Bis y 130 Bis A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 numeral 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; 2, 57, 87, 95 y 97 de la Ley del Agua para el Estado de México, y municipios, capítulo V Art. 37 Fracción I.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de Pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario que lo requiere.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a verificación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Último recibo de pago		si	N/A	Arts. 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Liquidación de Pago		si	N/A	Arts. 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos			
COSTO:		De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero Fundamento Jurídico Capítulo Segundo, Sección Primera Art. 130 del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se expide el documento si cumple con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Cuando cumple con los requisitos solicitados.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.				Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.Emilio García Olivares					
DOMICILIO:	CALLE:	Villada			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Antonio la Isla.		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1046335		N/A	N/A	Agualcantarillado2019@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el horario de atención a la ciudadanía?						
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos requiere presentar?						
RESPUESTA:	Ultimo recibo de pago						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no tengo recibo como puedo saber mi adeudo?						
RESPUESTA:	Asistir personalmente a la Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>AYVEG SANTILLAN GARCIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>EMILIO GARCIA OLIVARES</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>17/marzo /2023</p>
---	---	---

